mas lido gaspar de albarado calderon al calde mayor de esta ciudad y juan de sepulbeda y fran.co sanchez osorio y luis alosigue y don juan muños regidores (de)l juntos acordaron lo sig.te

Moneda forera

la ciudad dijo que atento tiene hechos y acabados los padrones que se an hecho por las personas nonbradas por esta ciudad para el padronar a todos los vez.os de esta ciudad y todos los de su termino y juridicion para cobrar de ellos lo que deben la moneda forera que estos reinos sirben a su majestad y para que mas bien se cobre y se sirba a su majestad = nonbra a fran.co martinez vez.o de esta ciudad para que luego cobre de todos los vez.os de esta ciudad el dho derecho conforme a los padrones que le dan el dho para ello se le entreguen los dhos padrones = y para ello ... lo que se debe a su majestad por razon de todo ... y lo entregue ... que biniere a la cobrança ... y tomo carta de pago del de todo lo que se le diere

Carta de la diputacion de millones

en este ayuntamiento se leyo una carta de la diputacion de millones de la ciudad de murcia su fecha en veinte y dos de setiembre de este presente año y con ella un tanto de una cedula de su majestad su fecha en madrid a veinte y nueve de agosto de este año por ella manda su majestad que el derecho de uno por ciento se cobre del bendedor y no del conprador como se hacia = y la ciudad bisto = acordo se entreguen los dhos despachos a lucas moreno el dho de millones de esta ciudad para que los entregue a la diputacion de millones y los dhos señores probean lo que conbenga

Recevi la carta de la diputacion de millones de la ciudad de murcia y un tanto de la cedula que con ella benia contenida en este acuerdo y lo firme dia ...
Lucas moreno

L.do Alvarado

Calderon
... de (?) ...